

Quillota, 15 de Noviembre de 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11862/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°471/2018 de fecha 29 de Noviembre de 2018 de Encargada Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "01 TELEVISOR AOC SMART TV 55" Y 01 SOPORTE PARA TV", solicitada por Banamor para salón de reuniones del edificio de Banamor, a la Empresa **INFO WORLD S.A.**, RUT: 96.532.020-2, representada legalmente por **ARTURO KHAMIS JAMES**, Rut: 6.051.476-3, con domicilio en AV. ISABEL LA CATOLICA #4186, LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA, por un monto de **US\$737,98.- IVA incluido**, (valor dólar observado \$672,36.- al día 29/11/2018), valor total en moneda nacional **\$496.188.- IVA incluido**. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Externo Egis**, conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección" Esta adquisición se formalizará mediante Orden de Compra a través de Mercado Público. Cabe destacar que el Municipio no cuenta con Contrato de Suministro vigente para este tipo de Adquisición;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°1933 de fecha 29 de Noviembre del 2018, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por **\$496.188.- Fondo Externo Egis**.
4. Orden de Pedido 5567, Banamor;
5. Orden de compra 2464-1981-CM18
6. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

#### **PRIMERO:**

**AUTORIZASE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "01 TELEVISOR AOC SMART TV 55" Y 01 SOPORTE PARA TV", solicitada por Banamor para salón de reuniones del edificio de Banamor, a la Empresa **INFO WORLD S.A.**, RUT: 96.532.020-2, representada legalmente por **ARTURO KHAMIS JAMES**, Rut: 6.051.476-3, con domicilio en AV. ISABEL LA CATOLICA #4186, LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA, por un monto de **US\$737,98.- IVA incluido**, (valor dólar observado \$672,36.- al día 29/11/2018), valor total en moneda nacional **\$496.188.- IVA incluido**. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Externo Egis**.

#### **SEGUNDO:**

**ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal de Mercado Público.

#### **TERCERO:**

**ADOpte** la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR CALDERON SANCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE(S)

#### DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal  
OCS/DMB/pap.-